



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00053 00**

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, se requiere a la entidad ejecutante **UNIFIANZA S.A.**, a propósito de que allegue los comprobantes de los gastos de registro generados por la corrección del error mecanográfico contenido en la anotación No. 004 del certificado de libertad y tradición correspondiente al folio de matrícula No. **50S-1016230**, ordenada mediante auto calendado 29 de junio de la presente anualidad, en el cual se insta a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA SUR** precisar que el Juzgado en sede desconcentrada que avocó conocimiento del presente asunto corresponde a las localidades Ciudad Bolívar y Tunjuelito y no a la de Kennedy, como quedó consignado de manera equívoca.

NOTIFÍQUESE (2),

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **63** hoy **30/08/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d47256cdf51b933bee8e63717a00fcec88d2fe3a4873db16fe0ffc05697b4d7**

Documento generado en 29/08/2023 02:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>